

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN ADECUADAS AL MENOR HIJO DE LUZ RAQUEL PADILLA GUTIÉRREZ.

Quien suscribe, **Janine Patricia Quijano Tapia**, Diputada Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, y en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 20 de julio se dio a conocer en redes sociales la información respecto al asesinato de Luz Raquel Padilla, madre y cuidadora de un menor de edad con condición de espectro autista severo, quien requiere cuidados permanentes.

Según la información proporcionada por la organización #YoCuidoMéxico, quienes hicieron público este acto atroz en redes sociales, la víctima fue quemada viva muy cerca de su domicilio.

Raquel había denunciado con anterioridad las amenazas que sufrían ella y su hijo debido a los ruidos causados durante las crisis que el menor presentaba. Así mismo, semanas antes Luz Raquel había sido víctima de un ataque con cloro de uso industrial en la parte superior del cuerpo, el cual le causó lesiones serias.

Ella acudió a la comisaría de Zapopan para solicitar su inclusión en el programa *Pulso de Vida*, que le proporcionaría protección, sin embargo, cuando las autoridades acudieron a su domicilio señalaron que únicamente se trataba de conflictos vecinales, dejándola vulnerable a sufrir otro ataque.

El día de la agresión, aparentemente, se encobraban las personas que habrían sido sus agresores y, esperándola después de que acudió a una papelería la atacaron y le prendieron fuego, hecho que le causaría la muerte días después.

Según denuncia la organización citada, en todo el país son muchas las personas que sufren de discriminación debido a la falta de empatía de la sociedad y las instituciones con las personas que viven con alguna discapacidad, por ello resulta indispensable tomar conciencia a fin de generar la empatía necesaria para crear un ambiente de paz y solidaridad.

Es por esto que hago un llamado urgente para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno implementen acciones que permitan la inclusión efectiva de las personas con discapacidad, evitando actos de discriminación que pudieran derivar en hechos como los que le costaron la vida a Luz Raquel.

En este sentido, resulta indispensable que, además de exigir una investigación diligente, exhaustiva, imparcial y con perspectiva de género para sancionar al responsable material del feminicidio de Luz Raquel Padilla Gutiérrez, así como a los funcionarios estatales y municipales responsables de las omisiones que llevaron a la consumación de este abominable crimen, vigilemos que al hijo de la víctima se le brinde la protección y los apoyos necesarios ahora que ya no puede proporcionárselos su madre.

Por las razones anteriormente expuestas, se somete a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Jalisco, así como al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias a garantizar la protección y atención adecuadas al menor hijo de Luz Raquel Padilla Gutiérrez.

**Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, sede de la
Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 03 de agosto de 2022.**

SUSCRIBE



Dip. Janine Patricia Quijano Tapia